



Se reciben avisos y solicitudes hasta las 4 de la tarde del día anterior a la salida del periódico.

EL DEBER PATRIO

ADVERTENCIA

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán a su vez ocho pesos por columna. No se devolverán los originales y se dará explicación sobre los recortes que no se publiquen.

TREINTA Y TRES JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1898

DIRECTOR Y REDACTOR: JULIO RAMON DE LA CERDA

EPOCA-I-ANO I-NUM-67

Periódico semanal

PARECE LOS JUEVES

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CALLE MANUL FREIRE NUM. 62

ADMINISTRADOR

HILARIO PERCIBAL

El Deber Patrio

NOVIEMBRE 10 DE 1898.

HIJOS Y ENTENADOS

ANOMALIAS DE PRESUPUESTO

En números anteriores hicimos ya notar la poca equidad en la distribución de presupuestos, así como del privilegio concedido a ciertas reparticiones dependientes del estado, que percibían de manera regular sus pagos mensuales, mientras que otras de idéntica rama, eran condenadas a un retraso forzoso, que obligaba a los empleados a echar mano de los especuladores para atender a las necesidades más apremiantes de la vida.

Ahora bien: la ley del presupuesto de gastos para el año económico de 1898-99 sancionada ultimamente por el Consejo de Estado, lejos de subsanar esa desproporción, como era de esperarse, nos ofrece una serie de anomalías, cuya causa escapa a nuestra penetración por mas que hayamos consultado libros y opiniones al respecto.

Por tocarnos de cerca y como medio de prueba fehaciente, citaremos una que por cierto no es de las menos resaltantes y desatinadas.

Atense estas dos moscas por el rabo.

Oficial 1.º C. Largo	\$ 1.506	\$ 133,00
2.º	1.069,56	88,88
Inspector de policía	1.049,76	87,48
Auxiliar	(99)	55
Alcalde	933,24	77,77
Médico de policía	702,00	60,00
Ayudante	777,00	64,80
Sub-comisarios	306,96	33,33
Comisarios rurales	600,00	55,55

TREINTA Y TRES

Oficial 1.º por mes ps. 81, diferencia con el de Cerro Largo ps. 52.

Oficial 2.º por mes ps. 49,50, diferencia con el de Cerro Largo ps. 43,38.

Inspector de Policía por mes ps. 64,80, diferencia con el de Cerro Largo ps. 22,03.

Alcalde ps. 31, diferencia con el de Cerro Largo ps. 40,77.

Médico de Policía ps. 40,50 diferencia con el de Cerro Largo ps. 25,50.

Ayudante brilla por su ausencia en el presupuesto del departamento, único con ese privilegio.

Comisarios rurales ps. 48,04, diferencia con el de Cerro Largo ps. 7,00.

Sub-comisarios ps. 20,24 diferencia con diferencia con el de Cerro Largo ps. 7,00.

Además hay que agregar que a la Jefatura de Cerro Largo el presupuesto le señala \$86 \$ al año para telefonía y guarda libro, mientras que a la de Treinta y Tres se pretende obligarla a que invente el medio de que los aparatos telefónicos funcionen espontáneamente, pues ni siquiera se han dignado dedicar un centésimo mensual para el alimento y cuidado de esos seres inorgánicos tan útiles como necesarios.

Poco o ningún trabajo debe haber proporcionado a los señores Consejeros de Estado, la confección del presupuesto de gastos de que nos ocupamos. Algunas sumas y restas sin orden ni concierto, por razones de equidad unas y por economía otras, han bastado para poner término a la obra.

Como el mal está consumado y es de valdo que clamemos, nos limitamos a ponerlo de relieve, por si los futuros Padres de la Patria tienen la feliz ocurrencia de fijar en él la atención, procurando ser más prolijos y equitativos al entrar a discutirse el presupuesto de gas

tos del próximo año económico. Bien vale la pena de hacer un estudio detenido y consciente, a la altura de nuestras necesidades y progresos, de ese importantísimo resorte de la rama administrativa.

Los candidatos nacionalistas

A LA PRÓXIMA LEGISLATURA

Hé aquí la nómina de los candidatos nacionalistas proclamados por los congresos electores departamentales:

Por Artigas—Diputado titular: Doctor Carlos A. Berro.

Id suplente: don Luis Leca.

Por Canelones—Diputado titular: Don Enrique Anaya.

Id suplente: Doctor José Luis Baena.

Por la Colonia—Diputado titular: Don Eduardo Moreno.

Id suplente: Don Rodolfo Domínguez.

Por la Florida—Diputado titular: don Pedro Echeverría.

Id suplente: Don Solano A. Ries.

Por Maldonado—Senador titular: Don Eduardo Acevedo Díaz.

Id suplente: Doctor Juan Gil.

Don Jacinto M. Alvariza.

Doctor Luis Santiago Botana.

Doctor Rosalio Rodríguez.

Por Minas—Diputado titular: Alfredo Vidal y Fuentes.

Id suplente: don Juan R. Albistur.

Por Rio Negro—Diputado titular: Don Francisco Hacedo Suarez.

Id suplente: don José R. Feo.

Por el Salto—Diputado titular: Doctor Diego M. Martínez.

Id suplente: Don Julio Delgado.

Por San José—Diputado titular: Doctor Isaac Gil.

Id suplente: Doctor Alfonso Lamas.

Senador titular: Don Eduardo Acevedo Díaz.

Id. suplentes: don Antenor R. Pereyra, doctor José Romo, don Manuel Artagaveytia, doctor Angel J. Moratorio.

Por Flores—Senador titular: doctor Juan José de Herrera.

Id suplentes: doctor Escolástico Imas, doctor Alfonso Lamas, doctor Rodolfo Fonseca, doctor Leopoldo González Lerena.

Diputado titular: doctor Juan Gil.

Id suplente: don Luis Pastoriza.

Por Tacuarembó—Diputado titular: doctor Aureliano Rodríguez Larrea.

Id suplente: Doctor Rodolfo Fonseca.

Por el Durazno—Diputado titular: Doctor José Luis Baena.

Id suplente: Doctor Rodolfo Fonseca.

Por Paysandú—Diputado titular: Don Arturo Heber Jackson.

Id suplente: don José M. Copello.

Por Rocha—Diputado titular: Doctor Juan Gil.

Id suplente: Don Francisco H. López.

Por Cerro Largo—Senador titular: Don José Luis Baena.

Id suplentes: Doctor Arturo Berro, doctor Alfonso Lamas, doctor Angel J. Moratorio, doctor Luis Santiago Botana.

Diputado titular: doctor Alberto Palomeque.

Id. suplente: don Luis Alberto de Herrera.

Por Rivera—Diputado titular: Doctor José Luis Baena.

Id suplente: Doctor Justino J. de Aréchaga.

Senador titular: Doctor Luis María Gil.

Id suplentes: Doctor Alberto Palomeque, don Federico Brito del Pino, doctor Eduardo Vargas, doctor German Roosen.

Por Treinta y Tres—Diputado titular: doctor Manuel Quintela.

Id suplente don Carlos Roxlo.

Senador titular: doctor José Romo.

Por Montevideo—Diputado titular: don Antenor R. Pereyra.

Id suplente: don Lauro V. Rodríguez.

Por Soriano—Diputado titular: don Juan José Díaz Olivera.

Id suplente: doctor Escolástico Imas.

El problema presidencial

ARTICULO DEL DR. RODRIGUEZ.

Anunciase como inminente la publicación de un artículo del Dr. Antonio María Rodríguez, relativo al problema presidencial. Parece que el referido ciudadano, cuyas vinculaciones con el Sr. Cuestas son bien conocidas, está dispuesta a sostener una fórmula, que, en su concepto, concilie el interés político de actualidad con las precripciones legales, que es la de que el mismo día en que, con arreglo a la Constitución, se reúnen las Cámaras, y el Senado elige su presidente, se proceda también a la elección de Presidente de la República. La realización de esta idea daría lugar a una gestión anticipada entre los directores de los partidos para asegurar su resultado.

Ocupándose el Dr. Martín C. Martínez miembro del Consejo de Estado, de la cuestión palpitante, dice lo que sigue:

«En circunstancias graves hemos dicho, y con la misma sinceridad con que examinamos la faz legal hemos de decir que no apercibimos ya la gravedad de la circunstancia por la cual habíamos de dejar el interinato inevitable del presidente del Senado para el final de la próxima presidencia, en vez de tenerlo ahora, como se hizo cuando don Joaquín Suárez, cuando Flores y cuando Latorre, es ir a la elección en la fecha consagrada del 1.º de Marzo.

La solución que examinamos no es inconstitucional y anómala, como lo son la de hacer Senador al Sr. Cuestas o la de prolongar el provisorio, después de la instalación de la Asamblea; no la combatiríamos dando pretexto a que se sospeche de *arrídice pensée*, pues si el señor Cuestas es bueno para Presidente desde el 1.º de Marzo lo es desde un mes o dos o quince días antes; pero si creyéramos, del punto de vista del prestigio de las soluciones, mas regular, mas impersonal, mas confiado en la solidez del acuerdo, el afrontar el interinato es ir a la elección presidencial el señor Cuestas no es llevado a la presidencia porque retelea el poder junto a sí, sin abandonarlo un solo momento, sino porque si encarnando las aspiraciones públicas de que el gobierno probó ilustrado, conciliador, subordinado rigurosamente a los preceptos de la constitución y de las leyes.

Las elecciones

Ministerio de Gobierno.

Decreto:

Montevideo, Octubre 31 de 1898.

Cumpliendo lo determinado en el artículo 82 de la Constitución del Estado, el Presidente Provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.º De conformidad con lo preceptuado en la Ley de Elecciones recientemente promulgada, procedase en todo el territorio de la República el Domingo 27 de Noviembre próximo, a la elección de

Representantes y a la de los Colegios Electorales que deben elegir los Senadores.

Art. 2.º Procedase igualmente el Domingo 11 de Diciembre próximo de acuerdo con la misma Ley, a la elección de miembros de Juntas E. Administrativas.

Art. 3.º El Domingo 25 del mismo mes, procedase también a la elección de miembros de Juntas Electorales, de conformidad con lo establecido en la ley ya citada.

Art. 4.º Las Comisiones Receptoras de Votos se constituirán de acuerdo con lo que al respecto establece el Capítulo III de la referida Ley.

Art. 5.º En las casos que no puedan verificarse las elecciones decretadas en los días señalados, estas tendrán lugar el Domingo inmediato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurrieron los Miembros de las Mesas Receptoras de Votos o cualquier otro que dificultara la elección, las que se harán efectivas por la vía correspondiente.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese y dese a L. C.

CUESTAS—EDUARDO MAC-EACHEN—JACOBO A. VARELA—JOSÉ R. MENDOZA—NICOMEDES CASTRO.

LEY DE CORREOS

El Honorable Consejo de Estado en sus funciones de Poder Legislativo etc., decreta.

Art. 1.º Ampliase la ley del 9 de Julio p.º, con los siguientes artículos aditivos:

Art. 2.º Las empresas de publicación que garanticen a la Administración de Correos, podrán optar por el pago semanal de franqueo computándose las fracciones, a cuyo efecto recibirán una libreta en que que diariamente la Oficina cargará el peso de los impresos que remitan.

Art. 3.º Las empresas periodísticas, los editores y demás personas que expidan impresos en grandes cantidades podrán hacer el pago del franqueo semanalmente, solicitándolo así de la Dirección General de Correos.

Art. 4.º Los impresos deberán ser separados por el remitente, en paquetes distintos para cada una de las líneas, ciudades, villas, etc., a que se destinen con una faja en la que se indicará la línea, lugar de destino, y el número de ejemplares para asegurar un control exacto.

Art. 5.º Los ejemplares sueltos serán enviados formando el menor bulto posible y acondicionados de modo que no dificulten la distribución y expedición.

Art. 6.º Los remitentes autorizados, anotarán en la libreta respectiva, el número de impresos que envían y su peso.

La oficina que los reciba verificará el número y el peso, la fecha y hora de la recepción anotando todo en el registro que se destinará a este servicio.

Art. 7.º Los impresos remitidos por las empresas o personas autorizadas, llevarán en la inscripción *por te pago* en cada ejemplar en lugar visible.

Art. 8.º Cada semana se sumarán los envíos y se hará efectivo el pago del franqueo en valores postales que el Correo suministrará con una máquina especial.

Art. 9.º Serán privadas del goce de estas ventajas, las empresas o personas que estando autorizadas para ellas, hicieran envíos de impresos por otro medio que no fuera el del Correo.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Sala de Comisiones, Octubre 15 de 1898. Rodríguez, Saavedra, Campistegui Capurro, Berro, Artagaveytia.

Instrucción Pública

Aproximándose el período de exámenes, la C. D. en uso de sus facultades dispone:

Artículo 1.º Según lo ordenado por la D. G. de I. P. los exámenes anuales de las E. E. Públicas de este Departamento darán principio el 15 de Noviembre debiendo terminarse el 31 de Diciembre.

Art. 2.º Nombrar Comisiones que consten como mínimo de cinco miembros, para que informen sobre el estado de adelanto de cada Escuela.

Art. 3.º Las Comisiones a que se refiere el artículo anterior serán formadas por maestros y vecinos del radio escolar.

Art. 4.º Los Maestros no podrán declinar el cargo que en una comisión se les confiera.

Art. 5.º A fin de que se informe con la mayor exactitud y al calor de las impresiones recibidas, terminado el examen de cada Escuela se labrará el informe respectivo que deberá ser firmado por todos los miembros presentes, y elevado a la Inspección antes del 15 de Enero de 1899.

Art. 6.º Los informes determinados en el art. 5.º deberán contener 1.º un informe general en el que conste, si la ubicación de la Escuela es buena, si los métodos responden a los adelantos de la Pedagogía Moderna, si el desarrollo de las facultades es armónico, si la educación moral, religiosa y cívica no han sido descuidadas.

Y 2.º Un informe parcial de los años o grupos en que se divide la Escuela que contenga:

a) Grado, número y ubicación de la Escuela.

b) Días y horas empleadas en el examen.

c) Alumnos presentes y ausentes en cada grupo.

d) Nombre del Maestro que la regentea.

e) Asignaturas examinadas.

f) Estado General de la clase.

g) Clasificación parcial.

h) Clasificación general.

Art. 7.º La clasificación será en puntos de 1 a 5 correspondiendo así—1, mala; 2, regular; 3, buena; 4, notable; y 5 sobresaliente.

Art. 8.º Terminado el examen de la Escuela la Comisión que lo presida proclamará a aquellos alumnos de cada clase que mas se hayan distinguido durante el acto de prueba.

Art. 9.º Al dar principio cada año, el Maestro entregará bajo sobre una nómina de los niños que se hayan distinguido durante el año por su moralidad y aplicación—Fijase de 1 a 5 el número de los proclamados.

Art. 10.º El Inspector de Escuelas en su carácter de Vice Presidente de las Comisiones dará posesión del cargo a los miembros que concurrán.

Art. 11.º El día anterior al del examen y los dos posteriores no habrá clase, continuando después éstas hasta el 31 de Diciembre.

Art. 12.º El 1.º de Enero de 1899 comenzarán las vacaciones que terminarán el 15 de Febrero.

Art. 13.º Si por circunstancias fortuitas no pudiera efectuarse un examen en el día prefijado, la Inspección designará la fecha en que aquel deberá verificarse.

Art. 14.º En las Escuelas Rurales los exámenes darán principio a las 7 a. m. debiendo terminarse a las 5 p. m.

Art. 15.º Quedan facultadas las Comisiones examinadoras para subdividirse a fin de ser mas minuciosos el examen.

Art. Siempre que lo disponga la Comisión examinadora dará principio el Señor Maestro al examen

EL DEBER PATRIO

Gran Barattillo "La Montevideana"

DE
GUSTIN ARAUJO

Esta casa encierra en sus lavores
o sea, un completo surtido de arti-
culos de Almacén, Telas, Ferre-
tería, Talabartería, Mercadería
de abastecimiento, Loza, Cristales, Sombra-
rios y cestería.

ES AGENTE DE MAR-
CAS Y SEÑALES
Ofrece dinero sobre
HIPOTECAS DE CAMPO
sales Manuel Freire y B. Araujo

Paradori

DE
DOMINGO LANZA

En este acreditado establecimien-
to, que todo el mundo conoce, encon-
trarán sus favorecedores a cualquier
hora que vayan, todo el artículo que sea
concerniente al ramo, como ser pan,
bizcochos, galleta dura y también fres-
ca y con grasa, harinas etc. Los precios
sin competencia, acaban y verán co-
mo no es bombo lo que pretendemos
darlos.

Treinta y Tres la n. 70.

Gran Café y Billar

DE

Gambardello y C^a

Esta nueva firma social que se ha
hecho cargo de el antiguo café de la
sucesión Salbarrey, ofrece a sus nu-
merosos favorecedores y al públi-
co en general un excelente surtido de
bebidas así como también una rica
cerveza, y un café especial de puer-
to-Rico.

Abierto hasta altas horas de la no-
che—Esmerado servicio.
Enfrente la Plaza 19 de Abril

Fabrica de Muebles

Y TALLER DE CARPINTERIA

DE

Santiago Peraldo

En este importante establecimien-
to único en la localidad especial en
la fabricación de muebles nos encon-
trarán los visitantes en este gran
y acreditado establecimiento variado
y completo surtido en el ramo in-
dicado. — También cuento con grandes
coleciones de muebles traídas de la vi-
ta Europa

Treinta y Tres

Platería y Relojería

— DE —

Don N. Villalobos

CALLE JUAN A. LAVALLEJA

En esta casa recientemente abier-
ta al público, se hacen toda clase de
trabajos tanto en los ramos indica-
dos, como en armas, traquias de
guerra, objetos de oro y plata etc.
Precios módicos

Pichincha

Das casas en venta— Calle Manu-
el Freire entre Atanasio Sierra y san-
to Gadea. En condiciones ventajo-
sas, con grandes patios, etc.

Para contratar en esta casa

"La Brasilera"

PLATERIA JOYERIA, Y RELOJERIA

El que suscribe participa a su nu-
merosa clientela y al público en gene-
ral que á reabierto su casa contando
con grande y excelente surtido en los
ramos indicados; artículos todos re-
cientemente recibidos y de última novedad
Aprovechad, pues, señoritas, señor-
ras, y caballeros, que por la circunstan-
cia de la crisis que atravesamos, estoy
dispuesto a vender a cualquier pre-
cio.

A la BRASILERA y se cerciorarán
de la verdad de lo dicho
Treinta y Tres, Noviembre de 1897
Feliz Suarez

Gran zapateria

DE

Vicente Lamana
SE TRASLADO

La zapateria "La Bota de Oro" pa-
ra el local que ocupaba Don Domini-
go d' Alessandri—casa de don José
P. Menoyo Plaza 19 de Abril, fren-
te al Café y Billar 25 de Agosto
Con motivo del cambio del local, el
dueño de este establecimiento ha in-
troducido en el grandes reformas, ha-
biendo un espléndido surtido de calza-
dos de todos precios, clases y tama-
ños que está dispuesto a vender por
poco más de lo que

Precios sin competencia.
Especialidad en
dada.
Prontitud y esmero
Visiten la casa

EL DEBER PATRIO

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

CALLE MANUEL FREIRE NUM. 62

Este establecimiento se encarga de hacer con
prontitud y esmero cualquier trabajo que se le
confie, como ser:

FOLLETOS
CARTELES
RECIBOS TALONARIOS
PERIÓDICOS
CIRCULARES
ANUNCIOS
TARJETAS FUNEBRES
Y DE VISITAS
MEMORANDUMS, ETC

Además se hace cualquier trabajo por delicado que sea.

Redacción, Elegancia y Temor

Sastreria Universal

DE

NICOLAS DI CONCILIO

Esta acreditada y antigua casa ocu-
pa un local amplio y variado, surtido de
pantalones ingleses y france-
ses de última moda. Además tiene
a disposición de su clientela y del pú-
blico en general un gran surtido de
pantalones negros y de fantasía para
todo gusto y precio. Lo mismo en
fallos de piqué

CORTE E MENDYO Y DE PER-
FECT HECHUR COMO SUM-
PRE DE LA CASA

Además dispone de un variado sur-
tido en ropa hecha para el campo,
habiendo el propietario bajado ex-
presamente a la Capital para su en-
gancha de sus favorecedores.

Gran surtido de artículos para hom-
bres, sombreros, corbates, camisas,
pañuelos, bastones, carteras, etc.
etc., el todo de gran novedad.

Lo mismo en perfumerías finas
de las mejores marcas, polvos, crea-
ma, extractos y aguas perfumadas.
PRECIOS MODICOS

LA REVOLUCION DEL SIGLO XIX

DE SANTIAGO EZQUERRA.

Almacén, Tienda y Ferreteria
Especialidad en vinos nacionales na-
varro, rioja, carlón etc.
Calle J. Antonio Lavalleja esquina
Atanasio Sierra

Almacén Tienda y Ferreteria

DE

VIUDA DE VAGO EHIJOS.

En esta antigua y acreditada casa
encontrarán sus favorecedores un
amplio surtido de los artículos de
Almacén, Tienda y Ferreteria, a pre-
cios sin competencia

Calle Juan A. Lavalleja esq. Ma-
nuel Lavalleja.

GRAN BARATILLO

A la Villa de Treinta y Tres

ALMACEN, TIENDA Y BAZAR

— DE —

JOSÉ MARIA FRIONI

Gran surtido en los ramos de fe-
rreteria, cachillería, perfumería, cris-
tallería, talabartería, zapatería, y ar-
tículos de bazar a precios sin com-
petencia.

SE COMPRAN FRUTOS DEL PAIS
EN GENERAL.

Agentes representantes de la Nue-
va York. — Comp. de S. G. de S. G.

YERRES BA COMERCIO

CALLE BASILIO ARAUJO

Carpinteria y Herreria

DE

VICENTE ZABALEGUI

En un establecimiento como este
donde hay máquinas para que garan-
tizan el trabajo, ya se sabe que los pre-
cios son exclusivamente módicos y
las obras tienen que ser perfectas. A
quien no hay bombo, todo es realidad
y en pocos minutos bastan para que
compostura que se recomienda.

Se han comprado mas baratos mas
óhidos que en Montevideo. — como
cualquier otro establecimiento para lo que siem-
pre tenemos gran abundancia y varia-
ción de materias. Visiten el estable-
cimiento y se convencerán de la reali-
dad.

Calle Juan A. Lavalleja.
Nota: Los objetos que se depositan
para componer en el taller serán re-
tirados previo pago de su costo, des-
pués de haberlos examinados.

INDICADOR

Gratis para los suscritores

Emplendos Públicos

Jefe Político BERNARDO P. BERRO

Juez Letrado Dr. JOSÉ PASTOR

Dr. JUAN LAMBIAS

el Hotel del Globo

Gerente de la Sucursal del Banco

ANDRÉS FERREIRO

Calle Pablo Zufriategui esquina Simon del Pino

Administrador de Rentas PEDRO

AGUIAR

Calle Juan A. Lavalleja

Inspector de Escuelas SANTIAGO

E. MUSSIO

II

MEDICOS

ANDRÉS PUYOL

Calle Manuel

Ortiz num. 13

MANUEL QUINTELA

Negro

ARURO BERRO

Calle A. Araujo

N. 13 Montevideo

ABOGADOS

RICARDO J. ARECO

Calle B. I.

lio Ariz.

CARLOS BERRO

Montevideo

ESCRIBANOS

LUCIANO MACELLO

N. 13

INDALECIO R. ROCHA

A. Lavalleja n. 72

DIEGO L. ALFONSIN

pas num 119 Montevideo

AGRIMENSORES

MANUEL CORONEL

esq Atanasio Sierra

JAIME J. JUANICO

no 32

EDUARDO J. JUAN

OTORGUEZ

PROCURADORES

ISIDORO AMORIN

Calle Manuel

Freire

HILARIO PERCIBAL

NACIONALCORRA

REGIN AMORIN

Calle Manu

Freire

AURELIO NOGUEIRA

Ciudad del Departamento

CORREDORES

GEREMIAS OLIVERA

Café y Billar

DE

ISABELINO CORREA

Ofrece esta casa a sus favore-
cedores un servicio en su género
muy esmerado.

Calle Juan Antonio Lavalleja.

TALLER NACIONAL

DE COMPOSTURAS

Se compone toda clase de armas,
máquinas y todo lo concerniente al
ramo o—Baraturn, prontitud y esme-
ro es el lema de mi taller.—Par-
tear en el Hotel de Rustaqui, Mi-
coras.—Calle Juan Antonio Lavalleja
num. 13

Treinta y Tres

FAUSTINO ARISMENDI

Muebleria, Tapiceria y Carpinteria

Del Volcan

— DE —

Marsicano y D' Alexandro

Calle Basilio Araujo esquina Manuel Ortiz.

Tenemos el honor de ofrecer al pú-
blico de esta Villa y demás habitan-
tes en general de esta camp. fincas
a casa, la primera en el ramo de
Muebleria y Tapiceria que se abre
en esta localidad.

Al venir a llevar una necesidad
muy sentida, hemos tenido en cuenta
los adelantos de este ramo a bien de
poder servir a los que nos honran con
su confianza—muebles—muebles—muebles
resmenzan en elegancia y calidad
de los que se traen de la capital.

Contamos con maderas finas de los
bosques.

Al ramo de carpinteria de obra fina
a dispensará también nuestra casa
predilecta atención, para lo cual con-
tamos con operarios entendidos.

SOBRE TODO nadie compre
muebles sin antes cerciorarse de
los precios sumamente bajos a que
podrán adquirirlos en nuestra casa

VER PARA CREER

LA JUVEN ITALIA

Sastreria

— DE —

PABLO ESTRADA

CALLE BASILIO ARAUJO

Gran surtido permanente en ca-
mises francesas e inglesas.

Trajes de medida de 10 a 20 pe-
sas.

Sobretodos de 12 a 22 pesos.

En caso de urgencia se hace en
12 horas

EGANIA, ESHERO Y PRONTITUD

ENRIQUE CRAM

Guia y corre en el tanto al sis-
ma del país como al extranjero.

Para tratar con el personalmente a
Don Domingo Lanza.

AURELIA C. COSSE

En terrenos de pl. no a 10 m. de

Precios sumamente módicos.

Colegio Uruguayo

Dirigido por la St

Forma Elizadelo

Manuel Freire